

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11390 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 246/2012, referente al deudor Asia Kitchen, S.L., por auto de fecha 5 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la administración concursal de conformidad con lo establecido en el art. 142.1 de la LC.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Asia Kitchen, S.L., con CIF: B-84069632, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011868-1